



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN No. 0625

(11 DE JULIO DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA INACTIVACION DE LA MATRICULA DEL VEHICULO XGD - 296 DEL SISTEMA DE IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO,

La Administración Municipal de Sogamoso , en uso de facultades legales , en especial las conferidas por el Decreto Municipal 049 de 2015, y los artículos 57, 58,59, 60, 62, 64,601 y 602 del Acuerdo Municipal No. 032 de 2016 Estatuto de Rentas del Municipio, y,

CONSIDERANDO

Que el señor LUIS ANTONIO REYES NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía número 7.215.824, y la señora NOHORA ROCIO ALFONSO RICO identificada con cedula de ciudadanía número 2.596.717, mediante radicado número 20191700095612 de fecha 09 de julio de 2019, solicita “cancelar la inscripción en el impuesto de rodamiento (circulación y transito) del vehículo XGD -296 por cuanto esta cancelada la matricula por pérdida total”, anexando al radicado:

1. Copia de certificado de información de cancelación de la matrícula de un vehículo automotor RUNT número 1270888, por perdida definitiva del vehículo XGD - 296. (1) folio.

Que se verifica en el sistema de impuesto de circulación y tránsito del Municipio de Sogamoso, que el vehículo de placa XGD - 296, aparece activo como matriculado y que el último pago se realizó fue para la vigencia 2019, encontrándose a paz y salvo a la fecha.

Que por la solicitud realizada por los señores LUIS ANTONIO REYES NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía número 7.215.824, y NOHORA ROCIO ALFONSO RICO identificada con cedula de ciudadanía número 2.596.717 y verificada la información, se procede a inactivar el vehículo XGD – 296 del Sistema de Impuesto de Circulación y Transito a partir de la vigencia 2020 y que no continúen como vehículo generador de pago, por las consideraciones descritas anteriormente.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41Ext 7702040 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Código Postal:152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2017/08	VERSIÓN: 2
---------------------------	------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Por lo anteriormente expuesto el despacho,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Inactivar la matrícula del vehículo XGD – 296 del sistema del impuesto de circulación y tránsito propiedad los señores LUIS ANTONIO REYES NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía número 7.215.824, y NOHORA ROCIO ALFONSO RICO identificada con cedula de ciudadanía número 2.596.717 por las consideraciones descritas a partir el 01 de enero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al contribuyente en mención, de conformidad con lo previsto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición que deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación en debida forma, conforme lo establecido en la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


SARA RIVEROS DE LEMUS
Secretaria de Hacienda.


Proyectó/ Reviso: Luz Dary C.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 7702040 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, Ciudad del Sol”

Código Postal:152210